



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 DIC. 1989

Expte. N° 118/89

VISTO:

La resolución rectoral N° 422-89 que dispone promover la "Campana del Uno"; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3° se solicita al Consejo Superior que los fondos que se obtengan se incorporen a la partida principal 3151 - Aportes a Actividades No Lucrativas, del Programa 580 - Educación Universitaria;

Que es necesario incorporar lo recaudado a partir del mes de / Octubre del corriente año y lo que se estima obtener hasta la finalización del mismo, teniendo en cuenta los listados de adherentes que obran en el expediente N° 613/89;

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 5°, inciso b) y 8° de la Ley N° 23.569, el Consejo Superior está facultado para incrementar / el presupuesto de la Universidad con los recursos mencionados;

Que este cuerpo aprobó el Despacho N° 69/89 de la Comisión de Hacienda, en sesión ordinaria del 30 de Noviembre de 1989;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto de la Administración Nacional la suma de ochocientos catorce mil ochocientos australes (A 814.800,00), de acuerdo / al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2°.- Incorpórase el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1989, de /// acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, a la Representación en Salta / del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 746 - 89



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA  
 RESOLUCION N° 746-89. EXPTE. N° 118/89

PRESUPUESTO 1989  
 EROGACIONES CORRIENTES

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION  
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA  
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS		IMPORTE EN AUSTRALES
	PRINCIPAL	PARCIAL	
PROGRAMA 580	-	EDUCACION UNIVERSITARIA	
CARACTER 2	-	ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
261017		3151 - APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	
		601 - PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE U.S.V.	814.800
	INCISO 31	- TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	814.800
	SECC. 1	- EROGACIONES CORRIENTES	814.800
		TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137	814.800
		TOTAL PROGRAMA 580	814.800



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHIA  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2º DE LA  
 RESOLUCION Nº 746-89. EXPTE. Nº 118/89

PRESUPUESTO 1989  
 CALCULO DE RECURSOS

JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION  
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADO : 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DENOMINACION	IMPORTE EN AUSTRALES
1 - RECURSOS CORRIENTES	
20 - NO TRIBUTARIOS	
2090 - OTROS RECURSOS NO TRIBUTARIOS	
099 - EVENTUALES E INGRESOS VARIOS C.C. 004936	814.800
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	814.800
TOTAL	814.800



*J. Martoccia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*J. Cottifredi*  
 Dr. JUAN CARLOS COTTIFREDI  
 RECTOR

*S. Pantoja*  
 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO